

CÓDIGO	FOR-SG-016	VERSIÓN	3	FECHA	15/09/2021	PÁGINAS	1 de 4
--------	------------	---------	---	-------	------------	---------	--------

ACTA NÚMERO 059

Fecha:	Marzo 25 de 2022	Hora:	08:30am	Lugar:	Auditorio Central ITA
--------	------------------	-------	---------	--------	-----------------------

ASUNTO

CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN ORDINARIA

PARTICIPANTES

Nombre	Rol
Dr. Julián Andrés Rojas Monsalve	Alcalde del Municipio (asiste de manera virtual)
Dr. Iván Darío Gómez Castaño	Delegado Ministra de Educación
Dr. José Heberth Arango Marín	Designado Presidencia de la República
PhD (c) Claudia Ximena Triana	Representante Directivas Académicas
Mag. Ramón Daniel Espinosa Rodríguez	Representante Ex rectores de IES
Mag. Teófilo Villacob Hernández	Representante de los Profesores
Prof. James Alberto Buitrago Vargas	Representante de los Egresados
PhD (c) Gustavo Adolfo Rubio Lozano	Rector de la Institución
María del Carmen Soto B.	Secretaría del Consejo

AUSENTES

Nombre	Rol
Prof. Jaime Hernán Flórez	Representante del Sector Productivo
Vacante	Representante de los estudiantes

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quórum;
2. Aprobación Orden del día;
3. Lectura y aprobación de las Actas 055, 056 de 2021; 057 de 2022;
4. Presentación Proyecto de Acuerdo 097 de 2022, <i>Por el cual se aprueban y adoptan los lineamientos de la política Institucional que orientan el Modelo Epistémico; el Proyecto Educativo Institucional y la Planeación de la Institución de Educación Superior pública de Buga.</i>
5. Propositiones y varios.

Cambio al Orden del día:	SI	NO	X	Describe el motivo:	
--------------------------	----	----	---	---------------------	--

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum. Inicia la sesión el señor Alcalde del Municipio, doctor Julián Andrés Rojas Monsalve, asiste de forma virtual. La Secretaria verifica el quórum llamando nominalmente a lista a los Consejeros asistentes a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, confirmando que si hay quórum para deliberar y decidir.
2. Continuando con la agenda programada la Secretaría inicia la lectura del Orden del día. El Presidente del Consejo lo somete a consideración, los Consejeros presentes aprueban el Orden del día, sin modificaciones.

El Presidente del Consejo doctor Julián Rojas Monsalve, manifiesta que se encuentra en Consejo de Gobierno y solicita de manera respetuosa al doctor Iván Darío Gómez Delegado de la Ministra, continúe presidiendo la sesión del Consejo Directivo.

3. Lectura y aprobación de las Actas 055 y 056 de 2021; 057 de enero 21 de 2022.

La secretaria informa que los borradores de las actas fueron enviadas a la doctora Raquel Díaz Ortiz, Delegada de la Ministra ante el Consejo hasta el mes de enero de 2022. El doctor Iván Darío Gómez manifiesta que se compromete a revisar las actas con la doctora Raquel Díaz.

Presidente, presenta a consideración la aprobación de las Actas 055, 056 de 2021 y 057 de enero 21 de 2022.

Las Actas son aprobadas sin observaciones por los Consejeros asistentes.

4. Presentación Proyecto de Acuerdo 097 de 2022, *Por el cual se aprueban y adoptan los lineamientos de la política Institucional que orientan el Modelo Epistémico; el Proyecto Educativo Institucional y la Planeación de la Institución de Educación Superior pública de Buga.*

El Rector expresó el propósito de los alcances del proyecto de Acuerdo 097, teniendo en cuenta lo que establece la Ley 1188 de 2008 y el decreto reglamentario 1330 del año 2019. Las Instituciones de Educación Superior deben presentar una solicitud de pre registro, luego un registro y después vendría una visita para definir si tienen o no las condiciones institucionales para avanzar en términos de calidad. Se han planteado líneas de política, creando un marco de autonomía, las obligaciones misionales de investigación, extensión y docencia. En esos tres propósitos fundamentales que se hace en investigación, bienestar, recursos y medios educativos, financieros, procesos de formación permanente y todas las funciones sustantivas que se reconocen en una Institución de educación superior.

La normatividad institucional del ITA es del año 2013, el Reglamento estudiantil, el Estatuto profesoral es del 2013; el reglamento de investigación es de 2014; el sistema de autoevaluación y los planes de mejoramiento, bienestar universitario, seguimiento de egresados del 2015; sistema de posicionamiento relacionamiento internacional es del 2016 – 2047, es decir, se tiene unas series de normatividad en el acuerdo 097.

Para el ejercicio se empieza con un primer propósito en términos del decreto 1330 que se identifican como: *Política Uno: Cambios diversidad oferta y demanda de programas. Política Dos: Formación según modalidades y metodologías. Política Tres: Docencia. Política Cuatro: Fortalecimiento e integración de resultados académicos RAE. Política Cinco: Institucional de Gestión de la Infraestructura Física. Política Seis: Gestión de Seguridad de la Información. Política Siete: Gestión de la infraestructura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Política Ocho: Mecanismos de autorregulación y autoevaluación de la institución. Política Nueve: Gestión institucional y aseguramiento de la Calidad y Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, SIAC. Política Diez: Formación integral y dinámicas propias de la formación a lo largo de la vida. Política Once: Política de admisiones y Mecanismos de selección y evaluación. Política Doce: Gestión y Arquitectura institucionales. Política Trece: Gobierno institucional. Política de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Creación Artística y Cultural. Política Catorce: Rendición de cuentas. Políticas de planificación y evaluación institucional. Política Quince: Gestión de la información y arquitectura del sistema de información y comunicación. Política Institucional de Comunicación Estratégica y Marca. Política Dieciséis: Políticas de seguimiento a egresados. Política Diecisiete: Modelo de bienestar: Políticas de extensión y proyección social - Política Institucional de Permanencia y Graduación - Política de emprendimiento - Políticas de internacionalización. Política Dieciocho: Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas. Política Diecinueve: Gestión del talento humano. Política Veinte: Recursos financieros.*

Los 14 registros calificados que tenemos son presenciales, el 1330 propone registros únicos que permiten pensar en la presencialidad.

Nos proponemos a llegar a las veinte políticas que se revisan con este acuerdo. Con el 1330 nos pide plantear los resultados académicos esperados, declararlos y que esa sea la oferta pública.

Se convocó a Comité de currículo, se hicieron tres reuniones. Se hicieron varias sesiones del Consejo Académico, en las que se aprobaron: el Acuerdo 031 (marzo 17), *Por el cual se establecen los lineamientos y se aprueba la política para los cambios en el diseño de la oferta y la demanda de programas. Acuerdo 032 (marzo 17), Por el cual se establecen los lineamientos y se aprueba la política para el diseño y evaluación de los Resultados de Aprendizaje Esperados, "RAE". Acuerdo 033 (marzo 22), Por el cual se aprueban los lineamientos de política para la orientación del proyecto educativo institucional y desarrollan los campos de la docencia, investigación, extensión, proyección y bienestar de la comunidad institucional. Acuerdo 034 (marzo 22), Por el cual se aprueban las Políticas de Gestión Financiera y de Recursos, Rendición de cuentas, Políticas contables.*

Presidente. En la lectura previa que hacemos de los documentos, se sugiere: primero: comparativo y alcance de las políticas que se plantean, las unificaciones que vienen al caso que previamente se han acordado y se han estipulado y los alcances de las mismas. Segundo: las modificaciones con aspecto contable que están distribuidas en las diferentes políticas solicitan agruparlas, hacer el análisis financiero, generando una certificación financiera adecuada. Tercero: se sugiere un acuerdo adicional sobre el cual existan las certificaciones y los análisis. Cuarto: Disponer de una sesión extensa de debate y discusión desde el Ministerio, para revisar la documentación, integración de las políticas contables unificadas.

Rector. Es muy coherente señor Presidente su sugerencia. Aspiramos presentar al Ministerio de Educación unas nuevas ofertas, demostrar que con los recursos que se tienen podemos atender los nuevos programas. En el último Consejo de 2021, se solicitó

que nos permitieran reducir algunos programas, para que la estructura financiera no se deteriore y se pueda presentar dos nuevos programas en el próximo Consejo.

Consejero Ramón Espinosa, manifiesta su compromiso de compartir un documento de apoyo.

Rector. Se compromete para los días lunes y martes, entregar la información por correo electrónico con la síntesis acordada.

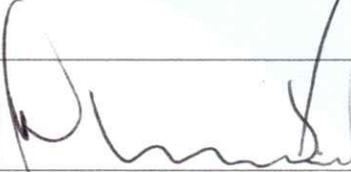
El Acuerdo se devuelve para hacer los ajustes y las precisiones que quedaron en el Acta

5. Proposiciones y varios.

Rector. Presento dos proposiciones: 1) El día 5 de abril es la reunión de la nueva junta directiva de la REDTTU, conociendo esta información me gustaría que el señor delegado de la Ministra me acompañara. 2) Hacer un recorrido por el campus de la Institución, para que conozcan lo que hacemos por sus mismos actores.

Presidente, propongo una Moción de Reconocimiento al señor Rector que fue nombrado como Presidente de la Junta Directiva de la REDTTU.

Agotado el orden del día, el presidente del Consejo, da por finalizada la sesión a las 10:20 horas del día 25 de marzo de 2022.

IVÁN DARÍO GÓMEZ CASTAÑO		MARIA DEL CARMEN SOTO B.	
Presidente Consejo	Firma	Secretaria Consejo	Firma

Anexos	SI		NO	X	
--------	----	--	----	---	--